ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC-034- 2024

OBJETO: "ADQUISICION DE DOTACIÓN INSTITUCIONAL COMPUESTA POR UN CAMIBUSO, CAMISA Y GORRA TIPO CACHUCHA PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION No. 287 DE 2024 "POR LA CUAL SE ADOPTAN LOS ACUERDOS ALCANZADOS EN LAS NEGOCIACIONES COLECTIVAS ENTRE EL MUNICIPIO, Y LOS SINDICATOS UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO "SUNET" SECCIONAL TOLIMA DEL MUNICIPIO DEL GUAMO Y UNION DE DEFENSORES DEL MERITO Y LA CARRERA EN EL ESTADO "UDEMERITOS" PARA LA VIGENCIA 2024".

En la Dirección Administrativa de Contratación del Municipio del Guamo- Tolima, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2024, la Dra. **PAULA ANDREA LAMPREA SALAZAR,** Directora Administrativa de Contratación, como delegada para la evaluación jurídica**,** procediendo a revisar los requisitos habilitantes de carácter jurídico, de las propuestas presentadas dentro del proceso de Mínima Cuantía de la referencia.

De conformidad con el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*", por tanto, se procederá a evaluar la propuesta en primer orden de elegibilidad recibida en los siguientes términos:

PRIMER PROPONENTE

PROPONENTE No. 01
Proponente: TEF 117
Nit: 1110537045-7
Representante legal: DANIEL DAVID CORTES PRIETO
Identificación: C.C. No. 1.110.537.045
Hora de entrega: 3:53 p.m. del 24 de septiembre de 2024. (plataforma SECOP 2)
Número de folios: Sin foliar
Valor total: ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($11.232.000)
Póliza de Garantía de Seriedad de la oferta: No. I-100036727 Anexo 0 de fecha del 23 de septiembre de 2024 expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE JURIDICO

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

REQUISITOS HABILITANTES	**PROPONENTE**	**FOLIO**	**OBSERVACIONES**
	TEF 117 -DANIEL DAVID CORTES PRIETO		
➢ CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	----	NINGUNA
➢ CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	--------	---------	----------
• PERSONAS JURIDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A	N/A	N/A
• PERSONAS NATURALES CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	-----	NINGUNA

➢ DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
➢ ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1703 DE 2002, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 1 LEY 828 DE 2003, ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013	CUMPLE	-----	NINGUNA
➢ REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	NO CUMPLE	----	No cumple con la actividad económica requerida en la IPMC-034-2024.
➢ BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE	----	NINGUNA
➢ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE	----	NINGUNA
➢ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	---	NINGUNA
➢ CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	---	NINGUNA
➢ COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	---	NINGUNA
➢ CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	---	NINGUNA
➢ PAZ Y SALVO MUNICIPAL	NO CUMPLE		No aporta el documento requerido en el presente proceso de selección. ***Por lo que, siendo un documento no ponderable en el proceso, es susceptible de subsanarse, dentro del término de un (1) día a partir de la publicación del informe de evaluación en el portal del SECOP, es decir hasta el día 27 de mayo de 2022 a las 2:00 p.m. so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.*** ***De conformidad con lo reglado por el parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y sentencia del 12 de noviembre de 2014, Radicado No. 25000-23-26-000-199612809-***

			01 (27.986), el Consejo de Estado.
➢ HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PÚBLICA Y DECLARACION DE BIENES Y RENTAS	NO CUMPLE	---	No aporta el documento requerido en el presente proceso de selección. ***Por lo que, siendo un documento no ponderable en el proceso, es susceptible de subsanarse, dentro del término de un (1) día a partir de la publicación del informe de evaluación en el portal del SECOP, es decir hasta el día 27 de mayo de 2022 a las 2:00 p.m. so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta. De conformidad con lo reglado por el parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y sentencia del 12 de noviembre de 2014, Radicado No. 25000-23-26-000-199612809-01 (27.986), el Consejo de Estado.***
➢ GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	---	NINGUNA

NOTA: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente **DANIEL DAVID CORTES PRIETO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.110.537.045, Propietario del Establecimiento de Comercio denominado **TEF 117,** se concluye que **NO CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico dispuestos en la invitación pública IPMC-034-2024.

RESUMEN

NOMBRE PROPONENTE	CONDICION	OBSERVACIÓN
TEF 117	**INHABILITADA**	**DEBE SUBSANAR**

SEGUNDO PROPONENTE

PROPONENTE No. 02
Proponente: SHEFFY
Nit: 93.362.898-8
Representante legal: MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA

Identificación: C.C. No. 93.362.898
Hora de entrega: 8:47 a.m. del 25 de septiembre de 2024. (plataforma SECOP 2)
Número de folios: Sin foliar
Valor total: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($14.896.896)
Póliza de Garantía de Seriedad de la oferta: No. 17-44-101216123 Anexo 0 de fecha del 23 de septiembre de 2024 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.

1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE INDOLE JURIDICO

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, para lo cual se tiene:

REQUISITOS HABILITANTES	PROPONENTE	FOLIO	OBSERVACIONES
	SHEFFY-MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA		
➢ CARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE	----	NINGUNA
➢ CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	--------	---------	----------
• PERSONAS JURIDICAS. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	N/A	N/A	N/A
• PERSONAS NATURALES. CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL	CUMPLE	-----	NINGUNA
➢ DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
➢ ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 23 DEL DECRETO 1703 DE 2002, ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, ARTÍCULO 1 LEY 828 DE 2003, ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007, LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 723 DE 2013	CUMPLE	-----	NINGUNA
➢ REGISTRO UNICO TRIBUTARIO	CUMPLE	----	NINGUNA
➢ BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE	----	NINGUNA
➢ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE	----	NINGUNA
➢ CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	---	NINGUNA
➢ CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	---	NINGUNA
➢ COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	CUMPLE	---	NINGUNA
➢ CERTIFICACIÓN DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	---	NINGUNA
➢ PAZ Y SALVO MUNICIPAL	CUMPLE		NINGUNA
➢ HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PÚBLICA Y DECLARACION DE BIENES Y RENTAS	CUMPLE	---	NINGUNA

➢ GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	---	NINGUNA

NOTA: Una vez revisada la propuesta presentada por **MIGUEL FERNANDO CASTILLO ZABALA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. **93.362.898**, como Propietario del Establecimiento de Comercio denominado **SHEFFY,** se concluye que **CUMPLE** con la totalidad de requisitos habilitantes de orden jurídico dispuestos en la invitación pública IPMC-034-2024.

RESUMEN:

NOMBRE PROPONENTE	CONDICION	OBSERVACIÓN
SHEFFY	**HABILITADA**	**N/A**

El Comité Evaluador:

ORIGINAL FIRMADO
PAULA ANDREA LAMPREA SALAZAR.
Directora Administrativa de Contratación
Evaluador Componente Jurídico

Proyectó: Yury Viviana Gutiérrez Zabala/Abogada Contratista Dirección Administrativa de Contratación
Revisó: Paula Andrea Lamprea Salazar / Directora Administrativa de Contratación